



CLASE 8.^a



ON3630365



Número 5/2021

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2021

PRESIDENTA

Grupo Político Municipal Socialista

D.^a Encarnación Galván González

Grupo Político Municipal Popular

D. Víctor Moreno del Rosario

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

D.^a Belén Hidalgo Martín

Grupo Político Municipal Ciudadanos

D.^a Carmen Lidia Cáceres Godoy

Grupo Político Municipal Nueva Canarias

D. José Eduardo Ramírez Hermoso (suplente)

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

D. David Suárez González (suplente)

Concejales no adscritas

D.^a M.^a del Carmen Guerra Guerra

D.^a M.^a Beatriz Correas Suárez (T)*

INTERVENCIÓN GENERAL

D.^a Paloma Goig Alique (T)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^a Elisa Fernández Rodríguez

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.^a María del Carmen Rosa Rodríguez Arencibia (gestora administrativa del Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos Colegiados)

D. Damián Hernández Martín (jefe de Sección de Proyectos e Innovación)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

A las ocho horas y treinta y siete minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

* (T) Identifica los miembros de la Comisión que asisten telemáticamente



La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_GEFEC 5/2021 Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:
 - Acta número 3, de la sesión ordinaria celebrada el día 10.2.2021.
 - Acta número 4, de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22.2.2021.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

2. CP_GEFEC 5/2021 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de febrero de 2021 por el que se aprobó la "corrección de error de hecho detectado en la ficha número

38 del Anexo al Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Anualidad 2021", dictaminado favorablemente por la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de febrero de 2021, según se acredita en informe emitido por la Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 25 de febrero de 2021.

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

3. CP_GEFEC 5/2021 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de febrero de 2021, por el que se dio cuenta del Informe definitivo de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 10 de diciembre de 2020.

4. CP_GEFEC 5/2021 COMPARENCIAS

4.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.



CLASE 8.^a



ON3630366



- No se presentaron.
5. CP_GEFEC 5/2020 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**
- No se presentaron.
6. CP_GEFEC 5/2020 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
- 6.1. RUEGOS**
- 6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.
- No se presentaron.
- 6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.
- 6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.
- 6.2. PREGUNTAS**
- 6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.
- No se presentaron.
- 6.2.2. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.
- 6.2.3. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores
- Sesión de 10.12.2020
Grupo Político Municipal Popular
- 6.2.3.1. Convenio Correos (R. E. S. Gral. núm. 1537)
- 6.2.4. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores.
- Sesión de 10.9.2020
Grupo Político Municipal Ciudadanos
- 6.2.4.1. Convenio de colaboración entre la FEMP y empresas de suministros para donación de mascarillas. Si el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha estado en este convenio, ¿cuántas mascarillas ha recibido, a dónde se han destinado y en qué resolución está recogida esta donación



Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.2. ¿Por qué no se han abonado facturas a la empresa FCC desde hace quince meses, comprometiendo la prestación de servicios básicos en el municipio?

Sesión de 11.11.2020

Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.3. ¿Cuánto ha costado la campaña de la página web <teestamosesperando.com>?

6.2.4.4. ¿Se ha hecho una valoración del resultado de la campaña "Te estamos esperando"?

6.2.4.5. ¿Qué gasto ha habido en cada una de las partidas de las campañas de los mercados de Las Palmas de Gran Canaria?

Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.6. ¿Por qué no ha sido convocado el IBI social en 2020 y qué consecuencias puede tener respecto de su partida presupuestaria/2020?

Sesión de 13.1.2021

Grupo Político
Municipal Mixto:
CC-UxGC

6.2.4.7. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.8. ¿Se tiene previsto convocar el IBI social en 2021? ¿Qué pasará con la partida presupuestaria que estaba prevista para ello en el presupuesto de 2020?

Sesión de 10.2.2021

La señora GUERRA
GUERRA (concejala
no adscrita)

6.2.4.9. ¿Qué cantidades en total adeuda el Ayuntamiento a distintas empresas por estar sus contratos en prórroga?

La señora CORREAS
SUÁREZ (concejala
no adscrita)

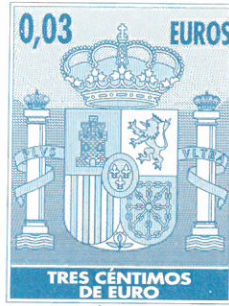
6.2.4.10. ¿En qué situación se ha quedado la partida de ingresos del presupuesto de 2021 una vez suprimidas diversas tasas?

Grupo Político
Municipal Mixto:
CC-UxGC

6.2.4.11. ¿Qué medidas se están desarrollando para solventar el



CLASE 8.^a



ON3630367



problema surgido con las notificaciones de recibos de este ayuntamiento?

6.2.4.12. ¿Qué actuaciones se están realizando para reforzar al personal de los centros gestores y evitar así la caducidad de los contratos?

6.2.4.13. Aparte de dejar de pagar las tasas y eximir del pago del canon, ¿se contemplan nuevas medidas en el paquete de iniciativas económicas y fiscales anunciado por el Ayuntamiento en nota de prensa tras la reunión con los representantes de la FEHT?

Grupo Político
Municipal
Ciudadanos

6.2.4.14. ¿Cuándo se va a empezar a realizar el informe trimestral al que obliga la ley en relación con las facturas pendientes de pago?

Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.15. ¿Cuál será

el grado de cumplimiento en el presupuesto de 2021 respecto a la inclusión, en las bases de ejecución del presupuesto, del Informe de Impacto de Género como impulso necesario para conseguir el análisis de los presupuestos públicos desde la perspectiva de su contribución al cumplimiento de los objetivos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

6.2.4.16. ¿En qué momento se aplicará la suspensión de tasas e impuestos a los sectores del comercio, hostelería y turismo anunciada por el alcalde y se procederá a la devolución de los ya cobrados?

6.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA**

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

7. CP_GEFEC Dación de cuenta del



5/2021 Informe de Fiscalización del grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en las fiscalizaciones aprobadas por el Pleno de la institución en los ejercicios 2016 y 2017, aprobado por el Pleno de esta Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- ACTA NÚMERO 3, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10.2.2021.
- ACTA NÚMERO 4, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22.2.2021

Son aprobadas.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

2. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021 POR EL QUE SE APROBÓ LA "CORRECCIÓN DE ERROR DE

HECHO DETECTADO EN LA FICHA NÚMERO 38 DEL ANEXO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ANUALIDAD 2021", DICTAMINADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, SEGÚN SE ACREDITA EN INFORME EMITIDO POR LA TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021

Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

"I. ANTECEDENTES

- Dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas de fecha 22 de febrero de 2021.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 25 de febrero de 2021, de corrección de error detectado en la ficha número 38.
- Providencia del coordinador general de Economía y Hacienda de fecha 25 de febrero de 2021.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de febrero de 2021 por el que se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Anualidad 2021.

I. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8.^a



ON3630368



Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **coordinador general de Economía y Hacienda**, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, en sesión del día **10 de marzo de 2021**:

Toma razón de la corrección efectuada en el dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas emitido el día 22 de febrero de 2021, dándose por enterada del mismo”.

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

3. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, POR EL QUE SE DIO CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, APROBADO POR EL PLENO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

“ANTECEDENTES

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de febrero de 2021, por el que se dio cuenta del Informe definitivo de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de

Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 10 de diciembre de 2020, sin el preceptivo dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por todo lo anteriormente expuesto y en los términos propuestos por el coordinador general de Economía y Hacienda, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**:

Toma razón del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de febrero de 2021, por el que se dio cuenta del Informe definitivo de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 10 de diciembre de 2020, sin el preceptivo dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, dándose por enterada del mismo”.

4. COMPARENCIAS

4.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE



ANTELACIÓN AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

5. PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

No se presentaron.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. RUEGOS

6.1.1. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

6.1.2. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

6.1.3. RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

No se formularon.

6.2. PREGUNTAS

6.2.1. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

6.2.2. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

6.2.3. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión de 10.12.2020

Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.1. Convenio Correos (R. E. S. Gral. núm. 1537)

¿Sigue sin abonarse el convenio con la empresa Correos? ¿Cuántas notificaciones han dejado de remitirse a los ciudadanos a causa de los impagos del Ayuntamiento a la citada compañía estatal?

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Moreno Díaz): Las facturas pendientes son las correspondientes a los tres últimos meses del año 2019 y las del año 2020 hasta el mes de septiembre. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria continúa realizando las notificaciones por los medios legalmente establecidos, bien con medios propios, a través de edictos y telemáticamente a aquellas personas que por disposición legal deben relacionarse por esa vía con la Administración y las que hayan señalado dicha vía como medio de notificación.

6.2.4. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión de 10.9.2020

Grupo Político Municipal
Ciudadanos

6.2.4.1. Convenio de colaboración entre la FEMP y empresas de suministros para donación de mascarillas. Si el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha estado en este convenio, ¿cuántas mascarillas ha recibido, a dónde



CLASE 8.ª



ON3630369



se han destinado y en qué resolución está recogida esta donación?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Con fecha 2 de marzo recibimos escrito de la FEMP en el que se nos comunicaba la asignación de 58 500 mascarillas quirúrgicas con destino preferente a colectivos vulnerables y personal municipal en primera línea de atención al ciudadano en nuestro ámbito territorial de actuación. Estamos pendientes de comunicación por parte de la Delegación de Gobierno para acudir a recogerlas. En fechas precedentes se recibieron varios envíos que conforman un total de 205 000 mascarillas que se han ido repartiendo a colectivos vulnerables y personal de primera línea de atención al ciudadano, así como al Servicio de Limpieza.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.2. ¿Por qué no se han abonado facturas a la empresa FCC desde hace quince meses, comprometiendo la prestación de servicios básicos en el municipio?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 11.11.2020

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.3. ¿Cuánto ha costado la campaña de la página web <teestamosesperando.com>?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E

IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD (Quevedo Iturbe): Los trabajos de programación de la web www.teestamosesperando.com tuvieron un coste de 752,69 euros.

6.2.4.4. ¿Se ha hecho una valoración del resultado de la campaña "Te estamos esperando"?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD (Quevedo Iturbe): Sí, muy positiva.

6.2.4.5. ¿Qué gasto ha habido en cada una de las partidas de las campañas de los mercados de Las Palmas de Gran Canaria?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD (Quevedo Iturbe): Las acciones de las campañas fueron descritas en la respuesta a la pregunta de Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas realizada por el G. M. Popular en la sesión del 20 de mayo de 2020 con número 444. En lo que respecta a los contratos y gastos, puede consultarlos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (<https://www.laspalmasgc.es/es/transparencia/>), en el apartado de "Transparencia en las contrataciones de los servicios".

Sesión de 10.12.2020

Grupo Político Municipal Popular



6.2.4.6. ¿Por qué no ha sido convocado el IBI social en 2020 y qué consecuencias puede tener respecto de su partida presupuestaria/2020?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 13.1.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

6.2.4.7. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.8. ¿Se tiene previsto convocar el IBI social en 2021? ¿Qué pasará con la partida presupuestaria que estaba prevista para ello en el presupuesto de 2020?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 10.2.2021

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

6.2.4.9. ¿Qué cantidades en total adeuda el Ayuntamiento a distintas empresas por estar sus contratos en prórroga?

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Moreno Díaz): Los contratos en prórroga no generan deuda por estar en prórroga.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

6.2.4.10. ¿En qué situación se ha quedado la partida de ingresos del

presupuesto de 2021 una vez suprimidas diversas tasas?

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Moreno Díaz): Las aplicaciones presupuestarias de ingresos correspondientes a las tasas suspendidas serán revisadas en el mismo sentido en que se hizo en el ejercicio 2020.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

6.2.4.11. ¿Qué medidas se están desarrollando para solventar el problema surgido con las notificaciones de recibos de este ayuntamiento?

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Moreno Díaz): Las notificaciones se están llevando a cabo a través de los propios notificadores del Ayuntamiento y en caso necesario a través de empresas.

6.2.4.12. ¿Qué actuaciones se están realizando para reforzar al personal de los centros gestores y evitar así la caducidad de los contratos?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

6.2.4.13. Aparte de dejar de pagar las tasas y eximir del pago del canon, ¿se contemplan nuevas medidas en el paquete de iniciativas económicas y fiscales anunciado por el Ayuntamiento en nota de prensa tras la reunión con los representantes de la FEHT?

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Moreno Díaz): En lo que respecta al Área de Hacienda, las medidas contempladas son continuación de las tomadas en 2020.



CLASE 8.ª



ON3630370



Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.14. ¿Cuándo se va a empezar a realizar el informe trimestral al que obliga la ley en relación con las facturas pendientes de pago?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.15. ¿Cuál será el grado de cumplimiento en el presupuesto de 2021 respecto a la inclusión, en las bases de ejecución del presupuesto, del Informe de Impacto de Género como impulso necesario para conseguir el análisis de los presupuestos públicos desde la perspectiva de su contribución al cumplimiento de los objetivos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

6.2.4.16. ¿En qué momento se aplicará la suspensión de tasas e impuestos a los sectores del comercio, hotelería y turismo anunciada por el alcalde y se procederá a la devolución de los ya cobrados?

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Moreno Díaz): Una vez sea aprobado y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento.

6.2.5. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita) formuló la siguiente:

6.2.5.1. ¿Por qué se ha tardado tanto en publicar la aprobación definitiva de los presupuestos?

La señora CORREAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Tengo constancia de que hoy se publican en el *BOP* los presupuestos definitivos, usted me lo podrá ratificar o no, pero la información que tengo es que hoy se publicaban. La pregunta es la siguiente: ¿por qué se ha tardado tanto en publicarlos en el *BOP* cuando el plazo de alegaciones creo que terminó el 26.2.2021?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita) formuló la siguiente:

6.2.5.2. ¿Llevaremos al próximo pleno la aprobación definitiva de los presupuestos 2021?

La señora GUERRA GUERRA: Sí, aunque había levantado la mano con anterioridad, porque parece que si no vendría a hablar de lo mismo que la señora Correas Suárez, pero...

Interrumpe la señora PRESIDENTA: Perdón, Carmen, normalmente vamos en este orden. Si están pedidas las dos



palabras, primero la señora Correas Suárez.

Continúa la señora GUERRA GUERRA: No, no, lo digo en consideración a que la señora Correas Suárez ha expresado el tema de los presupuestos y yo iba a ir en esa línea. No, no, no, el orden es el correcto y, además, agradezco a la Presidencia... simplemente era porque doña Beatriz ha expresado su pregunta con respecto a los presupuestos y yo iba a ir en la misma línea, parece que es como si nos pisáramos, ¿no?

Desconocía que hoy se iban a publicar los presupuestos en el *BOP*, y mi pregunta iba dirigida a la concejala responsable del área, y sigo con esta pregunta: primero, si es verdad que hoy se van a publicar los presupuestos, porque realmente estos presupuestos tenían que estar efectivos el 1 de enero, teníamos que haberlos aprobado el año anterior y el 1 de enero estar trabajando con ellos; de hecho, ahora mismo estamos trabajando con el presupuesto del año anterior, en lo que se puede. Pero está claro que a los efectos de Contratación, Intervención y todo esto, se ralentizan hasta que no tengamos un nuevo presupuesto. Y mi pregunta es muy directa: ¿llevaremos al próximo pleno la aprobación definitiva de los presupuestos 2021?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló la siguiente:

6.2.5.3. ¿Se prevé que don Roberto Moreno Díaz, coordinador general de Economía y Hacienda, deje el puesto que desempeña actualmente en este ayuntamiento?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Está claro que no vamos a recibir respuestas en la propia sesión, de todo se toma nota y se contestará en las sesiones siguientes, si es así, porque todavía hay algunas preguntas pendientes.

Pero lo que nos preocupa también en estos momentos es que, tras haber conocido que la última semana de febrero el señor Roberto Moreno... ganaba la plancha del nuevo rectorado, el nuevo rector. Entonces, la pregunta que le hacemos, señora Galván, es si finalmente se prevé que el señor Moreno abandone su puesto de coordinador general de Economía y Hacienda este mes o cuándo, o si finalmente decide mantener su puesto, porque preocupa que este ayuntamiento, que ya no tiene jefe de Contratación, encima pierda también al actual máximo responsable, que sería el coordinador general de Economía y Hacienda, más allá de usted como presidenta y como concejala del Área de Economía y Hacienda.

La señora PRESIDENTA: Don Roberto Moreno, pidiéndole disculpas por haberle dado la palabra con un poquito de retraso[†], si quiere intervenir...

El señor COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Moreno Díaz): Señora presidenta, no hay nada que disculpar, por supuesto que no. Simplemente responderle a don David que, efectivamente, está previsto que el 22 de marzo tome posesión como gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; este viernes toman posesión el nuevo rector y su equipo de vicerrectores,

[†] La señora presidenta le otorga la palabra al final del apartado de formulación de preguntas orales. No obstante, se recoge en el acta atendiendo a criterios de contenido y no de orden temporal en el desarrollo de la sesión.



CLASE 8.^a



ON3630371



pero —como saben— el nombramiento de gerente, aunque es parte del equipo de gobierno de la Universidad, tiene un procedimiento distinto y se tiene que retrasar, de hecho, del orden de una semana. Por tanto, mi último día efectivo en este ayuntamiento será el 21 de marzo.

Quiero aprovechar, porque ya no intervendré, obviamente, en ninguna comisión, salvo que haya alguna comisión extraordinaria la semana que viene, y desde luego no en el pleno... que ha sido un honor para mí trabajar para este ayuntamiento desde hace un poquito más de un año, y que, a pesar de las diferencias normales de criterio que pueda haber con los concejales y concejales de la oposición, quiero agradecerles su visión constructiva de un área difícil, de un área complicada de gobierno, como la que es Hacienda, y decirles que sigo a la disposición de todas y todos ustedes en el Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a partir del día 22 de marzo. Muchas gracias.

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos) formuló la siguiente:

6.2.5.4. ¿En qué estado está la subvención del Cabildo para el Plan Estratégico de Subvenciones?

La señora CÁCERES GODOY: Muchas gracias. Bueno, yo voy a hablar de nuevo de la ficha que hemos traído aquí del Plan Estratégico de Subvenciones, de la ficha 3, en concreto. En el mismo informe que

comenté se nos hablaba de que el Ayuntamiento tenía que aportar 95 000 euros, y en esa ficha hay 80 000 euros. Me gustaría saber qué pasa con el dinero que falta, quién lo va a poner y qué se está hablando con el Cabildo, porque creo que el Cabildo también va a dar una subvención de otros 95 000 euros y me gustaría saber en qué estado está la subvención del Cabildo.

Pendiente de contestación en próxima sesión.

El señor MORENO DEL ROSARIO (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

6.2.5.5. ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro?

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señora presidenta. Mi pregunta va dirigida al señor Quevedo, que no está presente, pero bueno, la formulo. En la actualidad el Rastro que se celebra los domingos es un auténtico caos y, además, da sensación de inseguridad, y la verdad es que consideramos que se debería poner solución. Por eso la pregunta va en el sentido de si tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro.

Pendiente de contestación en próxima sesión.



6.2.5.6. ¿Tienen prevista desde el Ayuntamiento alguna medida para compensar las pérdidas sufridas por los comerciantes de las calles Luis Doreste Silva y Venegas como consecuencia de las obras de la MetroGuagua?

El señor MORENO DEL ROSARIO: Y la segunda pregunta: hoy aparece en prensa que los comerciantes de la zona de Luis Doreste Silva y Venegas han sufrido unas pérdidas del 20 % con motivo de las obras de la MetroGuagua, lo cual se suma a la complicada situación que están viviendo las pymes y autónomos de nuestra ciudad. Queríamos saber si tienen previstas por parte del Ayuntamiento algún tipo de medidas para compensar las pérdidas en las que han incurrido estos comerciantes debido a las obras que se llevan a cabo en la actualidad.

Pendiente de contestación en próxima sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

7. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN LAS FISCALIZACIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA INSTITUCIÓN EN LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017, APROBADO POR EL PLENO DE ESTA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

“ANTECEDENTES

- Informe de Fiscalización del grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en las fiscalizaciones aprobadas por el Pleno de la institución en los ejercicios 2016 y 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- El artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el coordinador general de Economía y Hacienda, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas:**

Conoce y toma razón del Informe de Fiscalización del grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en las fiscalizaciones aprobadas por el Pleno de la institución en los ejercicios 2016 y 2017, aprobado por el Pleno de esta Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Moreno Díaz)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)

El señor MORENO DEL ROSARIO (concejal del G. P. M. Popular)



CLASE 8.ª



ON3630372



La señora GUERRA GUERRA (concejal no adscrita)

La señora PRESIDENTA

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las nueve horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA PRESIDENTA,

Encarnación Galván González



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez



DILIGENCIA: "Para hacer constar que la precedente acta, que fue aprobada en la sesión número 6 de fecha 14 de abril de 2021, ha quedado extendida en ocho folios de papel timbrado del Estado, series números 0N3630365 a 0N3630372".

Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,


Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)